SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 5 minutos)

De acuerdo con lo que establece el artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Senadores, corresponde designar Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- En función del acuerdo que hemos realizado en el seno de nuestra fuerza política y por convicción -porque en lo que me es personal no puedo asumir la Presidencia de esta Comisión hasta dentro de un tiempo, por los ajetreos que su desempeño implica- propongo al señor Senador Saravia para que él ocupe ese cargo.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar la propuesta del señor Senador Fernández Huidobro en el sentido de designar Presidente de la Comisión al señor Senador Saravia.

(Se vota:)

5 en 6. **Afirmativa.**

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Saravia)

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a los señores Senadores por distinguirme con la designación como Presidente de esta Comisión.

A continuación, corresponde designar al Vicepresidente de la Comisión. En virtud de acuerdos realizados, ese cargo debería asumirlo un representante del Partido Colorado, por lo que me permito proponer al señor Senador Tabaré Viera.

Se va a votar.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda designado, pues, el señor Senador Tabaré Viera como Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Antes de recibir al señor Ministro, quiero señalar que he hecho entrega a la Secretaría de la Comisión de un trabajo presentado en la Jornada sobre Defensa Nacional que fuera convocada oportunamente por el Doctor Tabaré Vázquez. Pediría que, además de la fotocopia del ejemplar para los señores Senadores, se hiciera una para el señor Ministro y sus asesores, porque creo que es el destinatario natural de ese trabajo, en el que se refleja nuestra visión sobre el tema de la defensa nacional, que hemos seguido muy de cerca y sobre el que en su momento, desde la Presidencia de la República, pusimos en marcha algunas iniciativas que pueden ser provechosas para el desarrollo de la gestión del señor Rosadilla.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará por la Secretaría.

(Ingresan a Sala el señor Ministro de Defensa Nacional y sus asesores)

La Comisión de Defensa Nacional del Senado tiene el gusto de recibir al señor Ministro de Defensa Nacional y a sus asesores. Cabe aclarar que el señor Rosadilla nos había enviado una nota trasmitiendo su interés de participar en la Comisión para informar sobre el inicio de su gestión. Le damos, pues, la bienvenida, y le cedemos el uso de la palabra; después, seguramente los señores Senadores plantearán algunas inquietudes sobre las que estuvimos conversando en la reunión anterior.

SEÑOR MINISTRO.- Antes que nada, queremos agradecer por aceptar prontamente nuestra propuesta de concurrir al seno de esta Comisión de Defensa Nacional.

En primer lugar, deseamos reiterar en este ámbito algo que ya hemos manifestado públicamente en el sentido de que queremos desarrollar nuestra actividad signada por dos características: que sea de enorme transparencia -tratando de que todo lo que conozcamos en el Ministerio, también lo sepan el sistema político y la ciudadanía- y de mucha comunicación con todos los actores, tanto con los que gustosamente estamos obligados a hacerlo -es decir, con el Parlamento y, obviamente, con el Poder Ejecutivo que integramos- como con los Partidos Políticos -de acuerdo con lo que hemos comunicado el mismo día 2 de marzo, cuando asumimos nuestras funciones- pues así se lo hicimos saber a todos los que tienen representación parlamentaria, invitándolos a que visiten el Ministerio. Trataremos de que haya ámbitos de encuentro permanente con los Partidos, más allá -reitero- de lo que debamos presentar naturalmente en el Parlamento, para discutir e informar. Todos los señores Senadores que integran la Comisión son personas con mucha experiencia política y ya han desempeñado cargos de enorme responsabilidad, por lo que no se les escapa la situación que, en muchos aspectos, existe en el Ministerio de Defensa Nacional. La más conocida, por notoria y pública, hace referencia a una realidad que no soporta más tiempo: el nivel salarial de buena parte de los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional, en particular -pero no solamente- del escalafón subalterno de las Fuerzas Armadas, no es tolerable, no puede continuar de esa manera, no es digno para nuestro país y, sobre todo, no les permite vivir a quienes perciben esos salarios. Ese es un problema gravísimo porque afecta a las personas, a sus familias, pero también afecta el desempeño de la función y el cometido que esas Fuerzas deben cumplir, que es absolutamente esencial para el país. Nosotros no tenemos una varita mágica y no podemos decir que va a haber un cambio radical en esa situación, pero el compromiso de todo el Gobierno y, en particular, de quienes aquí representamos al Ministerio es que, tanto a nivel del propio Presupuesto -obviamente, elemento central en este tema- como de las medidas internas en la Cartera, se haga lo posible y lo imposible para modificarla. En los últimos días se han publicado algunos estudios y gráficas en la prensa -en realidad, aparecen desde hace mucho tiempo- pero, más allá de ellos, todos nosotros caminamos el país y conocemos cuál es la realidad de este personal.

Quiero poner el énfasis en que no nos queremos quedar exclusivamente en la situación salarial de un sector de funcionarios que están en la indigencia o en la pobreza extrema y que forman parte de uno de los elementos esenciales del ser nacional, porque también en la oficialidad los problemas salariales son importantísimos. Nosotros no vamos a poder tener un nivel de profesionalización, de arraigo, de reclutamiento y de permanencia de personal de valía en nuestras Fuerzas si no transformamos los salarios de la oficialidad. Solo para que se tenga un indicio acerca de lo que estoy hablando, un Teniente de Navío actualmente gana, líquidos, alrededor de $ 16.000 o $ 17.000 por mes, con la capacidad que se le exige, los años de carrera que insume llegar hasta esa posición, etcétera, cuando en la actividad privada tendría compensaciones muy diferentes.

Esta situación que se arrastra desde hace muchos años con distintas inflexiones, contradictoriamente, cobra en el Uruguay de hoy más fuerza porque el mercado laboral ha experimentado una sensible mejoría, los índices de desocupación se han reducido drásticamente y se abren nuevas alternativas para muchas personas que hasta no hace mucho tiempo tenían la opción casi exclusiva de integrarse a las Fuerzas Armadas.

Esto lo decimos muy sentidamente. Venimos con mucha humildad a desempeñar esta tarea. Sabemos que somos depositarios de la confianza del señor Presidente. Hemos trabajado durante unos cuantos años en la materia y lo hemos hecho con toda la fuerza y con la voluntad de transformar al país y esa política, pero somos muy conscientes de todo lo que falta. Nosotros no somos profesionales militares y no lo vamos a ser. Nuestros aportes al Ministerio serán desde la óptica política, a través de la experiencia que generamos al mantener una relación que creemos tener con los Partidos de la

oposición y que hemos cultivado expresamente durante nuestra presencia en esta Casa, no porque pensáramos que en algún tiempo íbamos a tener esta responsabilidad, sino porque creemos que en esta área, como en todas, el destino del Uruguay es muy difícil de construir, pero es imposible llevarlo adelante sin el entendimiento mínimo de todos. Entendemos que en cualquier Estado -no porque especialmente lo hayamos decidido o pensado- la defensa nacional es un elemento esencial, de esos que hacen al cerno de la nacionalidad, de las estructuras, de las instituciones y del propio Estado. En el Uruguay -y lo decimos tal como lo creemos- la defensa nacional ha sufrido un gran abandono y se ha deteriorado durante mucho tiempo. No solo me refiero al abandono material que hoy se refleja en los medios, en los salarios, en las condiciones de vida del personal y en la situación de las Fuerzas, sino a uno mucho más importante: al abandono en la jerga política, es decir, en el debate sobre la importancia que deben tener la defensa nacional y las instituciones armadas como puntales y como centro de la política. A ninguno de nosotros se le escapa que en ese abandono o en esa consideración marginal como tema político, inciden los durísimos trece años de dictadura que vivió el país y que generaron situaciones que todos muy bien conocemos.

También queremos expresar que compartimos totalmente las expresiones vertidas por el señor Presidente de la República y que las sentimos de la misma manera, en cuanto a que ni el Gobierno como un todo ni la sociedad ni quienes tenemos representación en ella o responsabilidad en su administración, debemos seguir haciendo pender nuestra política de diferencias y de enfrentamientos dolorosísimos, algunos todavía abiertos. Ellos no pueden ser un obstáculo o una carga hacia el futuro. Como sabrán los señores Senadores, somos parte de esos hechos y no estamos ajenos ni somos autores neutrales, por cuanto podemos comprometer dos cosas: por un lado, brindar absolutamente todo el esfuerzo para que ello no suceda y, por otro, si alguna vez, por alguna razón que ahora no puedo estimar, cayéramos en la trampa de ingresar, a la hora de la política, en nuestras cuestiones del pasado, darles la tranquilidad de que sabremos dar un paso al costado, porque no estaríamos en condiciones de llevar esto adelante.

Los señores Senadores se podrán preguntar qué vamos a hacer en el Ministerio de Defensa Nacional y de qué se tratan los planes. Como sabrán, es fresquita la aprobación de la Ley de Defensa Nacional, que finalmente culminó su proceso parlamentario -dentro del cual hubo un veto que se debió levantar al final del Período pasado- pero que debemos instrumentar. Nosotros no venimos a inventar nada nuevo, sino a continuar un camino que se inició hace cinco años, que aunque haya sido trabajoso, largo y difícil, no me canso de considerar como un valor que terminó con el consenso de todos los Partidos con representación parlamentaria en lo que tiene que ver con los elementos esenciales, más allá de que en algunos puntos hubo objeciones y se plantearon diferentes alternativas. De todas maneras, en su aspecto medular, en ambas Cámaras la ley tuvo un tratamiento y una aprobación unánime, valor este que no queremos perder. Por lo tanto, vamos a seguir avanzando con ese criterio.

Para decirlo de alguna manera simple, para nosotros es preferible avanzar dos centímetros con amplios consensos que un metro a partir de nuestras propias y exclusivas capacidades desde el Ministerio o desde las mayorías parlamentarias que hoy circunstancialmente tiene nuestra fuerza política. No vamos a caer en la tentación de avanzar a los empujones, sino que en una materia tan delicada y tan esencial para el país, lo haremos enfrentando los problemas y viniendo muchas veces a golpear la puerta -incluso de cada Partido- colectiva o individualmente, para buscar esos encuentros y consensos que son imprescindibles. Por supuesto, llegará el momento en que esos avances se materialicen, pero como no creemos que todo cambie radicalmente, con certeza habremos de realizar algunos encuentros y algunos puntos de conflicto subsistirán. Todos deberemos tener suficiente apertura y valentía como para conseguir acuerdos, consensos, y no obturar el camino hacia el futuro a partir de disensos o de emperrarnos en las diferencias.

Esta ley nos ordena crear un Estado Mayor de la Defensa y así lo haremos. En ese sentido, hemos discutido en el ámbito del Ministerio y con el señor Presidente de la República acerca de la necesidad de que ese Estado Mayor tome un rumbo y tenga una tarea.

En el marco de la situación a la que hice referencia, entendemos que para buena parte de la ciudadanía -no queremos hablar de porcentajes en este momento- no se establece claramente la necesidad de las Fuerzas Armadas; diríamos que si se le preguntara en forma directa sobre este aspecto, tal vez tendríamos una respuesta negativa. Por su parte, creo que si la misma pregunta se

hiciera a los integrantes del sistema político, la respuesta unánime sería que sí hay que tener Fuerzas Armadas; sin embargo, si la segunda pregunta fuera: "¿Para qué?", las respuestas serían mucho más disímiles y, en algunos casos, no existirían.

Este espíritu con el que hemos venido a conversar hoy aquí es el que queremos que impere en el seno del Ministerio. Cabe aclarar que cuando hablo del Ministerio no solo me refiero a quienes ocupamos cargos de particular confianza, es decir: Ministro, Subsecretario, Director General de Secretaría y otros tres cargos de Directores que tienen ese carácter. Por supuesto, ellos son el hilo conductor de la política del Ministerio y tienen su relevancia, pero desde el primer día entendimos que los integrantes de las Fuerzas Armadas -sin lugar a dudas, el elemento central de la discusión de la política del Ministerio- deben ser tratados en un plano de igualdad a la hora de definir, conocer y opinar sobre esta materia. No se trata de sustituir las naturales y esenciales responsabilidades que los mandos políticos tenemos; de ninguna manera. A la hora de decidir, los aciertos, los errores, las vacilaciones y los apresuramientos que se puedan cometer serán de exclusiva responsabilidad de quienes tenemos el compromiso político. No podemos llevar adelante una política en esta materia sin escuchar con atención, detenimiento y apertura las opiniones de quienes profesionalmente comandan al elemento central que allí se encuentra: las Fuerzas Armadas. Para ello hemos diseñado, en conjunto -en el acuerdo, manteniendo conversaciones, intentando entender y estipular con claridad cuáles serán las características de funcionamiento-, las formas de relación. También hemos dicho que haremos las correspondientes consultas cuando se traten temas importantes, manteniendo una norma absoluta de conducta. Si en otro momento tomamos una actitud diferente, será un error, pero vamos a cometer errores porque las tareas son de un volumen físico tal que las hace difíciles de manejar para un número tan pequeño de personal, de dirección política.

Debo decir que desde el primer día hemos recorrido todo el edificio central del Ministerio de Defensa Nacional, carpeta en mano, con la ficha de cada funcionario, a fin de conversar, conocerlos e interesarnos no solo por lo que hacen, por las horas que trabajan y las tareas que cumplen, sino también por cómo viven, por las expectativas profesionales que tienen, por las potencialidades que hoy no pueden desarrollar y por los planteos que tienen para hacer. Todo esto se ha hecho sin romper las naturales cadenas de mando del Ministerio de Defensa Nacional, en el que coexiste personal militar, equiparado y civil, en un cuadro administrativo complejo debido al manejo de las distintas variables.

Queremos que el Estado Mayor al que hicimos referencia anteriormente dé respuesta a algunas preguntas que están en el aire, relacionadas, por ejemplo, con qué tipo de misiones queremos para las Fuerzas Armadas, qué capacidad profesional se necesita para desempeñarlas, qué tipo de medios, qué dimensión deberían tener, qué tipo de despliegue y de concentración se requeriría y qué tiempo nos llevaría transformarlas en lo que el país desea tener. Obviamente, esto implica un proceso, porque no se trata de tomar un paño y sacar las migas de una mesa. Nuestra intención es que, con avances semestrales, este trabajo esté finalizado al 1º de noviembre de 2011.

Es nuestro deseo que el sistema político y la ciudadanía toda puedan tener una visión del diseño, de las funciones que queremos para nuestras Fuerzas Armadas y del horizonte de tiempo que nos fijamos. A propósito de este aspecto, nos hemos establecido el plazo de un año, sencillamente, para dar la idea de que queremos que esta política sea de mediano y largo plazo, permitiéndonos definir qué tipo de Fuerzas Armadas esperamos para el año 2025. Claro que puede lograrse antes o después -no es un número mágico- pero no creemos que esta Administración pueda llevar a cabo todas las transformaciones que se requieren; simplemente, intentaremos lograr los consensos e iniciar así el camino.

Como los señores Senadores saben, tradicionalmente las Fuerzas Armadas han desarrollado una muy activa política exterior -con errores y aciertos- pero respondiendo a los fenómenos que cité anteriormente, diría que ha habido una independización de esa política, lo que a nuestro juicio, además de ser nocivo, es ineficaz. Tal como lo hemos adelantado a los Embajadores y a los responsables de la política de defensa de los diferentes países -inclusive, lo hemos hecho en nuestra reciente visita a Estados Unidos- en esta materia Uruguay va a continuar bregando por mantener las relaciones con aquellas naciones con las que ya las tiene, y por entablarlas con los países con los que todavía ellas no existen.

Sin embargo, aspiramos a que la política de colaboración, de recursos, de enseñanza mutua y de ejercicios comunes, cuente con una decisión política previa, acordada y conocida, que sirva de marco político institucional, para que los aspectos prácticos de esa colaboración no se hagan en función de la buena o mala relación que se pueda tener entre las Fuerzas de los distintos países. Para decirlo en pocas palabras, no queremos tener una política vergonzante en materia de colaboración y de defensa, y muchas de las cosas se hacen con el desconocimiento del sistema político y, más aún, de la ciudadanía. Nosotros vamos a tratar de avanzar todo lo posible en este tema, pero queremos que lo que se concrete y acuerde pueda recibir las críticas y reparos de todos quienes quieran opinar -¡y ojalá que surjan muchas opiniones!- a los efectos de que sea expuesto a la luz pública y pueda y deba ser defendido por este Gobierno.

Por su parte, reclamaremos la participación de este Ministerio en aquellas áreas en las que todavía no la tiene y entendemos que es importante que la Defensa esté presente. El Uruguay ha venido discutiendo, por ejemplo, sobre energía nuclear, y creemos que no es posible que esta Cartera no tenga una silla en ese debate. Sabemos que no debe ser un elemento central, pero no es posible que se esté debatiendo sobre energía nuclear y este Ministerio esté ausente. No se trata de un tema de estatus o de en cuántos asuntos vamos a participar, sino de que nos parece obligatorio.

También en una materia como el medio ambiente, que cada vez es más importante a los efectos del desarrollo nacional -implica generación, distribución y cuidado de la riqueza- creemos que es necesario que este Ministerio tenga una integración más plena. Contamos con una formidable distribución del personal en todo el territorio del país, con una permanencia de trescientos sesenta y cinco días al año, las veinticuatro horas, y nos parece que el Estado debe utilizar inteligentemente ese enorme potencial para complementar tareas vinculadas al monitoreo, la advertencia y la intervención temprana ante elementos extremos -como ya se realiza en casi todas partes del mundo- pues si bien esos fenómenos no se pueden evitar, sí es posible mitigar sus efectos, ni que hablar en el orden de la vida humana, pero también en cuanto a las consecuencias económicas que estos acarrean.

En materia del cuidado del agua y de su utilización, creemos que el Ministerio de Defensa Nacional está llamado a jugar un papel particularmente importante. Conocemos la existencia de estudios, trabajos y avances muy interesantes que las Fuerzas Armadas *per se* han desarrollado durante muchos años y, aunque no sean perfectos, son aportes que el país no debe dejar de considerar a la hora de tomar decisiones.

En lo relativo al transporte, debemos pensar en situaciones de alternativa y en eventos que hoy no queremos ni considerar, pero que podrían surgir, y debemos estar preparados y mejorar muchísimo nuestra eficiencia y eficacia.

Por lo tanto, reclamamos la participación del Ministerio en todos estos ámbitos, así como en muchos más.

Como es de conocimiento de los señores Senadores, se ha conformado un Gabinete de Seguridad que, por razones obvias, esta Cartera integra.

No planteamos una política de intervenir en todo, pero sí reclamamos participación en algunos ámbitos.

Hasta hace poco tiempo las telecomunicaciones formaban parte de esta Cartera; creemos que fue acertado el paso dado en el sentido de separarlas, pero no nos parece correcto no tener ningún tipo de participación en la definición de políticas que hacen a la estrategia.

Nos enfrentamos al enorme desafío de la propia organización del Ministerio, de la relación con sus Unidades Ejecutoras y de su presupuesto. Los señores Senadores saben que vivimos una situación muy compleja con lo que se denomina Fondos de las Naciones Unidas porque, por un lado, ha habido un importante, sustancial y positivo avance en cuanto a su regulación, registro y uso, pero también, como toda medida que hace un tiempo está en marcha, ha dejado de manifiesto algunas consecuencias no deseables. Quiero adelantar a los señores Senadores que vamos a tener que ser

más flexibles y buscar acuerdos para poder utilizar esos fondos con otra agilidad; hay asuntos que necesariamente deben ser de una manera, pero hay otros que no pueden continuar como hasta ahora. Me refiero, por ejemplo, a partidas de dinero que se envían desde la ONU exclusivamente para liquidar los sueldos del personal que prestó servicios, pero quedan demoradas durante largos períodos, incluso con intervenciones, cuando la realidad es que tienen un destino único. Personal en condiciones sociales muy complejas tiene que esperar meses desde que llega esa partida de las Naciones Unidas hasta su efectivización. Esto podemos y debemos resolverlo, porque es razonable y así lo indica el sentido común.

En lo que respecta a la adquisición de medios, quiero decir que el Ministerio está haciendo una propuesta al Gobierno que todavía no puede dar a conocer. Queremos abrir una cuenta en el Banco República, un sobregiro, que nos permita planificar con anticipación la compra de medios para las misiones de paz, de manera que cuando compremos un camión para una misión determinada, este cuente con los kits de repuestos necesarios -se ha estudiado bastante el tema- como para poder hacerle el mantenimiento durante varios años. De ese modo, a los diez meses, por ejemplo, no tendríamos que enfrentarnos con el hecho de tener que hacer una operación especial -que luego termina costando muy cara- para comprar una caja de cambios o neumáticos. Preferimos pagar al país -el Banco República es el país- los intereses necesarios por ese sobregiro y no bajar nuestra calificación frente a organismos internacionales, porque con esto último también tendríamos pérdida de ingresos y, lo que es peor, nuestras fuerzas desplegadas en misiones de paz correrían riesgos o quizás no podrían cumplir sus funciones, que es lo esencial.

Podríamos hablar mucho más, pero nos vamos a encontrar muchas veces en este ámbito. Hoy simplemente queríamos dar algunas grandes pinceladas, quedar a las órdenes para las preguntas que se quieran hacer y, sobre todo, expresar una voluntad política. Desde ya, anunciamos a los señores Senadores que, con gusto, vendremos al Parlamento tantas veces como lo deseen y quizás también lo haremos en otras oportunidades, aunque no se nos llame, para golpear puertas en forma individual cuando sepamos que pueda existir un punto de diferencia con algún Legislador. Además, cuando se debatan temas centrales de defensa, intentaremos acompañar al Parlamento estando presentes en Sala, a fin de escuchar esos debates de primera mano y contestar preguntas, siempre que nos sean formuladas, pues obviamente la idea no es intervenir, ya que para eso están los parlamentarios que sostienen el Gobierno.

Entonces, junto al Subsecretario Gabriel Castellá y el Director General de Secretaría Jorge Delgado, quedamos a las órdenes.

SEÑOR ABREU.- En primer lugar, quisiera dar la bienvenida al señor Ministro, al Subsecretario y al Director General, además de dejar sentado mi reconocimiento por el hecho de que esta comparecencia se esté dando a instancia del propio Ministro, lo que constituye un paso importante para establecer un diálogo entre el Poder Ejecutivo, concretamente el Ministerio de Defensa Nacional, y el Parlamento, a través de esta Comisión.

Desde hace un tiempo venimos trabajando en la visión de la nueva ley de defensa nacional. Hemos coincidido y tenido participación activa en el enfoque moderno o la nueva forma de ver lo que es una política de seguridad nacional, de defensa nacional y de inserción internacional a través de un Ministerio de Defensa Nacional; todo esto, considerado desde el punto de vista de lo que es la visión y proyección estratégicas de unos recursos humanos sumamente importantes para la nación, que integran un proyecto de país y que, lamentablemente, a veces han formado parte de una división frontal y hasta contradictoria entre la estrategia y los objetivos que persigue un Estado, con la participación de sus actores, en particular, de las Fuerzas Armadas.

Teniendo esa visión, compartimos no solo la preocupación en esta materia, sino también esta modalidad de acercamiento del Ministerio de Defensa Nacional, organismo que en algunos aspectos muy importantes de la política ha estado relativamente ajeno.

Realmente, estamos ante una visión nueva de la soberanía. No se trata exclusivamente de una soberanía estática en la que definimos un territorio -al respecto, ya llegará al señor Ministro la versión taquigráfica de la sesión en la que se debatió la forma en que tratamos de definir el territorio,

para que quede clara cuál es nuestra proyección- pues junto a esa visión estática hay otra muy dinámica, que no se agota en una vieja soberanía de fronteras, sino que comprende la forma de encarar los nuevos temas de la globalización que llegan y se instalan dentro de lo que es el naciente concepto de la soberanía, y donde el país participa de forma directa o indirecta.

La mención que hacía el señor Ministro sobre el tema de la energía fue muy clara, puesto que la energía nuclear es parte de un proyecto, de un proceso. El Ministro de Defensa Nacional de Brasil -que estuvo aquí hace poco tiempo- nos habló de su visión regional, del proyecto del submarino nuclear y de todo lo que significa hoy, entre otras cosas, el yacimiento de uranio para Brasil, constituyendo esto un punto de referencia muy importante. También mencionó dos generadores de energía nuclear, Angra I y Angra II, que van a 9 y tienen alrededor de 5.000 y 6.000 toneladas de uranio de producción, a los efectos de ser parte, también, de la producción hemisférica o sudamericana, más allá de las discrepancias que existan con relación al tema. Obviamente, el Uruguay y las Fuerzas Armadas, así como el Ministerio de Defensa Nacional, no pueden estar ajenos a esta visión estratégica que tiene que ver con interconexión, relacionamiento, seguridad y, sobre todo, complementación.

El tema ambiental, por su parte, está muy vinculado a los recursos con que contamos. Como el señor Ministro sabe, nuestra preocupación por el acuífero Guaraní ha sido insistente, debido a la importancia que tienen los recursos interiores de nuestro país. No se trata de las aguas internas, sino de las interiores porque, aunque parezca una contradicción, las aguas internas se definen a partir de la costa, mientras que las interiores son los recursos. En este caso estamos hablando nada menos que de un recurso compartido de un millón de kilómetros cuadrados, que el Uruguay -sobre todo, el Ministerio de Defensa Nacional- necesita mirar con visión estratégica, en esa expresión dinámica de la soberanía, fundamentalmente teniendo en cuenta el hecho de que en poco tiempo el recurso agua será uno de los elementos más escasos e, incluso, conflictivos, en lo que significa el acceso por parte de los países de menores recursos y, en particular, de aquellos de mayores recursos que carecen de ese elemento natural.

Por consiguiente, hemos venido hablando de lo que es la visión de la defensa nacional, o sea la defensa de una soberanía dinámica en la participación, nada menos que en nuestra política exterior. Y todo esto, con relación a la presencia de la Armada Nacional, por ejemplo, en la extensión de la soberanía territorial a 350 millas -y con respecto a la importancia que tuvo el Oyarbide y que actualmente tiene la batimetría- y la cooperación de varios Ministerios. En fin, hablamos de la política de aguas que, entre otras cosas, es un área de la que el Ministerio de Defensa Nacional no puede estar ajeno. Recordemos que hay un Código de Aguas del año 1925 que todavía no hemos podido modernizar, constituyendo este un tema muy importante en la visión estratégica del país.

En definitiva, estos son los aspectos que nos preocupan de esa visión integral que el señor Ministro ha detallado con relación a lo que significa la nueva expresión de la defensa nacional

Ciertamente, a veces se ignora la participación de las Fuerzas Armadas y la ciudadanía sabe muy poco sobre la importancia que tienen la Antártida y las investigaciones que allí se realizan. Tampoco se conoce mucho sobre el esfuerzo que se hace con pocos recursos. No hablo ya de las misiones de paz, tema en el que me comprenden las generales de la ley, porque la primera misión de paz que hizo nuestro Ejército Nacional fue en la Guerra del Chaco y en ese campo de batalla estuvo mi padre, ignorando que el Uruguay ya realizaba ese aporte. Aquella misión de paz se llevó a cabo entre 1932 y 1935. Pero en definitiva esa es una expresión muy clara, muy solidaria y comprometida con la paz, sobre todo con la solución pacífica de las controversias, lo cual ha sido el centro de nuestra gran preocupación. La Comisión Administradora del Río de la Plata, la del Río Uruguay, el Frente Marítimo, todo eso necesita de la defensa nacional y de las Fuerzas Armadas, ya que están en juego nuestra soberanía, la defensa de nuestros aspectos técnicos, la lucha por el dragado del canal Martín García a 36 pies. Claro que estarán presentes todas las dificultades que a veces se plantean a nivel político, pero se necesita ese aporte técnico constante, de Estado, que va más allá de las viejas y nuevas vicisitudes y que es parte del aporte profesional y serio que tienen las Fuerzas Armadas en la dinámica de la soberanía nacional concebida en una visión estratégica de proyecto de país.

Obviamente, como el señor Ministro sabe, el tema presupuestal es muy sensible. Precisamente, hace unos días se dio una pequeña discusión en el Senado sobre qué rol o qué porcentaje debían tener las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa Nacional en la asignación de recursos. Por nuestra parte, sabemos que lo relativo al Rubro 0 es muy importante, que hay salarios deprimidos y que hay un porcentaje que es preciso analizar en función de un estudio comparativo, ya que Uruguay es uno de los países que tiene menor proporción en este tema. En ese sentido, queremos mencionar un estudio realizado por Rosendo Fraga, experto en estos temas. Se trata de un análisis comparativo muy interesante acerca de la defensa nacional y de los recursos que se le asignan en cada país.

Reitero que el tema salarial nos preocupa porque, por ejemplo, a nivel del personal subalterno se ha perdido el 50% del salario frente a lo que se percibe en la Policía. A ello se agrega una preocupante deserción nada menos que en el grado de Alférez, es decir, de gente recién recibida que se va; el Estado se ocupa de su preparación pero, como dijo muy bien el señor Ministro, en el mercado laboral siempre encuentran una mejor retribución, por lo que, en definitiva, se pierde toda esa formación. Es un tema difícil de analizar porque, además, hay una oficialidad muy importante que tiene hasta herencia familiar en esta área. Ustedes conocen los porcentajes que existen en la materia y, de alguna manera, estamos frente a un origen distinto, otra visión, inclusive, de la propia formación, es decir, que no solo se trata del salario, de la dignidad salarial del soldado, del subalterno, sino también del oficial.

A todo esto se agrega un tema social de especial sensibilidad, que es el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Diría que este es uno de los elementos más importantes porque, de pronto, un soldado que ingresa a una repartición militar lo único que posee es lo que tiene puesto. Entonces, ingresa a un sistema social donde se le paga la seguridad social y allí se empieza a ver, entre otras cosas, a alguien que tiene un reflejo de dignidad en esa asistencia social que le brinda el Estado. Este aspecto es central, lo tendremos que manejar y, como sabemos, en la ley de economía las necesidades son ilimitadas frente a los recursos que siempre son escasos.

En definitiva, esta problemática tiene que ser un elemento de convicción muy fuerte a nivel político porque vamos a tener que compartir, todos los Partidos, esa preocupación que el señor Ministro ha marcado. Dicha preocupación también tendrá que ser compartida por toda la sociedad uruguaya, en el sentido de que se les den a las Fuerzas Armadas su rol y la dignidad que tienen respecto de su nivel salarial. En este tema, señor Presidente, hay que tener en cuenta que el 10% de los ingresos, aproximadamente, proviene de las Naciones Unidas, y hay que analizar cómo se administra este rubro y quién lo maneja. Además, creo que el Banco de la República todavía no ha concretado el préstamo.

SEÑOR MINISTRO.- En el día de hoy se concretó.

SEÑOR ABREU.- Entonces, en el día de hoy lo hemos logrado. Es importantísimo porque el que sufre más es aquel que, incluso, hace su apuesta a mejorar su nivel de vida en forma casi sustancial o existencial.

El tema del Rubro 0 es quizás donde debamos trabajar con mayor fuerza, más allá de la definición que compartimos en términos generales. Incluso, se planteó en la exposición del Presidente de la República delante de la oficialidad; nos habría gustado que fuera en el ámbito de la Comisión, pero es un tema absolutamente institucional. Esa forma de acercarse a las instituciones nos pareció un aporte muy interesante e importante porque, como muy bien dijo el señor Ministro, estas tienen una mochila que no necesariamente está ajena a muchos de los nuevos actores que tienen que participar en esta nueva Administración.

Sí es muy importante el tema de la capacitación y la profesionalización. Hay que tratar de lograr que la educación del subalterno y del oficial pueda ser complementada con el nivel terciario, de manera de lograr una gran profesionalidad, inclusive, a través de institutos como el CALEN. Desde el advenimiento de la democracia somos profesores en ese Instituto y hemos tenido experiencias muy interesantes, multitudinarias, de la representación activa de distintas partes de la sociedad, lo cual también ayuda a la interacción. Pero el tema terciario y la formación a través de los institutos -lo cual se

da desde 1928 a través del Instituto de Estudios Superiores y que ahora comienza a tener un valor muy importante- para nosotros está vinculado a la capacidad de la carrera y, a su vez, a los ascensos, a los criterios que se utilizan en la antigüedad calificada y a lo que significa el respeto a la carrera y a la forma cómo esta se va dando. Como ustedes saben, sobre estos temas hay distintas visiones, incluso, hay saltos muy importantes que se han dado, difíciles de administrar, sobre la derecha, como dicen algunos. Estos temas están vinculados con el Estatuto de las Fuerzas Armadas, el de cada Fuerza, aspecto que deberíamos encarar. El Ministerio va a analizar la nueva ley de las Fuerzas Armadas, incluso, la Ley de Estatuto de cada una de las Fuerzas -sobre todo, la red de ascensos- que son leyes orgánicas en particular.

Seguidamente quisiera referirme a otros dos temas. El señor Ministro mencionó el veto que se levantó en la Asamblea General con respecto al Jefe del Estado Mayor de la Defensa -novedad importante dentro de las Fuerzas Armadas- que es un Oficial General de cuatro estrellas que puede pertenecer a cualquiera de las Fuerzas. Obviamente, habrá una pulseada natural entre los distintos actores porque muchos quieren que la asimetría también pese en ese esquema, lo cual es parte de la historia que tanto el señor Ministro como nosotros hemos visto en el juego de las pequeñas corporaciones que se da en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Este cargo es muy importante, puesto que va a tener bajo su responsabilidad las misiones de paz e, incluso, tendrá que manejar los recursos asignados para ello. Además, como este cargo está desempeñado por una persona de confianza del señor Ministro y del Poder Ejecutivo, la ley determina que culminada su gestión pase obligatoriamente a retiro. No obstante ello, se trata de un paso importantísimo en el juego de las jerarquías tradicionales de las Fuerzas Armadas, sobre todo en el relacionamiento con los Comandantes de las distintas Fuerzas, ya que va a haber alguien con mando y con una jerarquía importante participando en forma lateral no solo en el ámbito de las Fuerzas sino también en el de la administración de recursos.

Esto está vinculado también con la nueva designación que se ha hecho en la Dirección de Inteligencia, cargo que fue creado por la Ley de Presupuesto y que recién ha sido llenado por el Poder Ejecutivo. Este es otro tema importantísimo en el juego de esta Dirección, sobre todo porque tiene una competencia supramilitar en cuanto va más allá de lo que son las Fuerzas Armadas y, dependiendo de la Presidencia de la República, tiene competencias de coordinación y de supremacía en el propio Ministerio del Interior. Este asunto es de una altísima sensibilidad y hace al nuevo papel del Ministerio de Defensa Nacional y de la Dirección de Inteligencia en ese juego esencial que debe tener una visión exclusivamente institucional, visión que queremos preservar para no caer en la tentación -tal como decía el señor Ministro- frente a alguna de las subjetividades naturales que todos tenemos ante las responsabilidades institucionales. Estos temas venían siendo planteados en el área de recursos presupuestales, recursos humanos y recursos materiales, pero la gran preocupación -como bien decía el señor Ministro- es cómo se puede administrar, en última instancia, el tema de los equipos o de los recursos materiales. Tenemos que terminar con esa lucha de “yo tengo los tanques, tú tenés los barcos, yo quiero los aviones”, o sea, esa lucha en la que cada Fuerza se siente intérprete de sus recursos materiales y surge una especie de “Truco; Retruco; Quiero, vale cuatro”, por decirlo en términos no jurídicos. Debemos buscar que haya en el sistema una centralización de compras y de armamento que no sea una carrera armamentista, sino una carrera inteligente que pueda hacer de las Fuerzas Armadas el instrumento más importante para la defensa de nuestra soberanía. Entre otros temas, tenemos que cuidar nuestra soberanía territorial, tenemos que monitorear nuestros recursos de los acuíferos y tenemos que ver cómo nos manejamos con nuestros socios. El señor Ministro no debe estar ajeno a que el Gobierno brasileño acaba de dar competencia de Policía de Frontera a sus Fuerzas Armadas; de manera que tiene una Policía de Frontera “pesada” que también puede requisar, detener y demás, por encima del viejo concepto de fronteras vivas, parte de esa herencia lusitana que unas veces hemos vivido con tanta tristeza y otras con alegría, de acuerdo con el resultado. Me estoy refiriendo a la laguna Merín -que es el hecho más positivo, negociado con el Barón de Río Branco- y también a otros temas como el de la Isla Brasilera y el Rincón de Artigas, que aún son límites contestados sobre los cuales Brasil no admite siquiera la posibilidad de empezar a discutir.

No sólo queríamos dar la bienvenida al señor Ministro, sino también hacer una especie de terapia, una catarsis, y reflexionar sobre cuáles son las preocupaciones y las expectativas que tenemos de una gran presencia institucional del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Armadas, y de una visión moderna que nos saque de ese viejo concepto que, muchas veces, las ha dejado vinculadas a una idea de represión y que hoy debe ser de construcción de un país nuevo con profesionalidad y un gran sentido de la estrategia nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Adelanto que seré breve porque tendré que retirarme para asistir a un acto que, como es sabido, se habrá de realizar en quince o veinte minutos en esta Casa.

El documento que hemos presentado es el resultado de muchos años de estudio de este tema. Cuando ejercimos la jefatura suprema, lo hicimos con mucho gusto y honor, porque consideramos que es una de las vocaciones más nobles a las que puede apelar un ciudadano.

Compartimos en un todo las palabras pronunciadas por el señor Presidente de la República en Durazno y queremos decir que el período comprendido entre 1963 y 1984 es el que debemos borrar de nuestros recuerdos y memorias, por más que muchos de los aquí presentes los hayamos vivido con intensidad. Es ese período que debe desaparecer de todo trasfondo de análisis del tema de las Fuerzas.

El servicio de la defensa nacional es esencial al país -es la protopatria, porque el país fue ejército antes de ser nación y aun país; el año que viene así lo debemos recordar- y connatural al Estado. Sin embargo, como todo servicio, a veces olvidamos identificar para qué fines lo tiene el país y luego adecuar el medio al fin, que parece ser lo razonable. Pocas veces nos hemos inclinado a analizar el tema de para qué existe la necesidad esencial -para nosotros, repito- de tener un Ejército, una Armada y una Fuerza Aérea -no así una Guardia Nacional por cierto, sino esos servicios especializados- adecuados al aquí y al ahora de un país como el nuestro en su ubicación geopolítica. Eso es lo que pretende el documento que hemos entregado al señor Ministro, que comienza por las ocasiones reales, conflictivas y no conflictivas, de utilización del medio “defensa nacional” que tiene el país por delante. Allí están enumeradas las reales y posibles, que pueden ocurrir -algunas ocurrieron- a las que ahora se les agrega este nuevo y lindo fin de mantener la paz primero y luego hacerla, porque es un destino muy noble para un soldado participar en las misiones que se desarrollan en el extranjero.

El señor Ministro fue directamente al tema salarial. Es verdad que la jerarquía está dada por el sueldo. No es posible que un General de la Nación gane lo mismo que cobra un funcionario de cualquier Ente Autónomo del grado más bajo del escalafón. Tampoco es de fácil solución, pero hay que empezar a hacerlo. A veces tenemos el complejo o la costumbre de identificar el problema, pero cuando es grande no se comienza a subsanarlo y, entonces, nunca se soluciona y se empeora.

Hay otro componente, que es el del respeto y la dignidad social del ciudadano que está con las armas. Una recomendación que doy al señor Ministro es que cuando visite las Unidades -que tuve el gusto de conocer en su totalidad- pregunte cuántos oficiales concurren de civil y cuántos van de uniforme, porque esa es una manera de medir cuál es su situación anímica en el momento de ir a prestar su servicio. Si lo hace de civil y solamente viste el uniforme dentro de la Unidad, es una mala señal. También es cierto que durante años se ha hecho un menosprecio, un menoscabo, cuando no un ultraje de todos aquellos que usaban el uniforme, en una generalización y una identificación de una profesión muy noble -en circunstancias que todos combatimos- que era totalmente falsa y simplificada pero muy eficaz -como toda simplificación- porque es fácil hacerse de soluciones simples en lugar de optar por posiciones complejas.

Entonces, también es cierto que es necesario poner al frente el país, en una campaña en la que el señor Ministro no escatime en contratar los servicios de quienes se dedican a ubicar en la opinión pública determinados temas, porque hay profesionales para hacerlo. Actualmente, tenemos una oportunidad. Este es el Año Antártico Internacional y es uno de los episodios internacionales más importantes para nosotros porque pertenecemos a un club muy selecto: el de estar cumpliendo funciones en el territorio antártico desde hace mucho tiempo, con dos bases. De por sí, se trata de un tema simpático, que la gente comprende. Quizás una sugerencia -es nada más que eso, ya que no puedo hacer otra cosa- podría ser aprovechar la circunstancia del Año Antártico y prolongar durante todo el año la fecha que se celebra en mayo, para que las escuelas, los liceos y la gente en general entiendan cuál es la misión de las Fuerzas Armadas. Creo que esa puede ser una buena oportunidad para recorrer el camino de vuelta y para que sea un honor para todos que un hijo, un amigo o un compañero de su generación opte por la carrera de las armas.

Un punto en el cual discrepamos con la ley que está vigente es el de la separación entre los integrantes del Estado Mayor Conjunto y los Comandantes en Jefe. Nos parece que es un semillero de conflictos que, lamentablemente, auguro al señor Ministro va a vivir. En nuestro proyecto, la composición del Estado Mayor Conjunto incluía a los Comandantes en Jefe. De la misma manera que los Legisladores, en determinado momento, somos miembros de la Asamblea General y luego pasamos a ser Senadores y Diputados -creo que el símil es entendible- para nosotros era importante que los integrantes del Estado Mayor Conjunto fueran los que luego ejecutaran, cambiándose de gorra y siendo de nuevo Comandantes en Jefe de las respectivas Fuerzas, lo que ellos mismos habían resuelto. De lo contrario, reitero, creo que el señor Ministro va a vivir una permanente tensión entre el Estado Mayor Conjunto y los señores Comandantes. Y no es porque haya en esto ninguna intencionalidad, sino porque es connatural a una profesión donde las jerarquías, la derecha, la preeminencia y la prelación son importantes. Lo mismo ocurre con la incorporación en cargos de jerarquía en el Ministerio, de personal que se ha retirado; se es retirado o se es activo. Esta es una ley que el señor Ministro va a comprender: quien pasa a retiro, se retira y desaparece de la pantalla del ejercicio del mando.

Aunque pueda parecer quizás un poco pedestre, el Estado Mayor Conjunto tiene para cumplir algunas misiones que pueden representar mejoras en el perfil presupuestal de la Cartera, como ser la unificación de equipos y la compra conjunta de todo el material que se pueda. Necesitamos compatibilizar los sistemas de comunicación y -perdóneseme el juego de palabras- uniformizar los uniformes, no en los colores pero sí en los equipamientos, para que se parezcan lo más posible. Me refiero, sobre todo, a los uniformes de fajina, los botines y los elementos de uso en las cuadras. Creo que puede haber una ventaja en la compra si estos se uniformizan. Por su parte, entiendo que no es conveniente dejar que el equipamiento se deteriore a tal punto que cuando a un Gobierno le toca comprar nuevamente deba adquirir, por ejemplo, 14.000 ó 15.000 camperas. Debe establecerse un sistema de compras permanente para que nadie tenga un sobresalto presupuestal al tener que adquirir una cantidad tan grande y, por lo tanto, esquive el gasto, pasándolo al próximo Gobierno. En algunas unidades se ven botines que dan vergüenza, con medias suelas rotas y uniformes que no dan la mínima dignidad a quienes los utilizan. Aunque parezca mentira, el sistema de compras es uno de los corazones de la reforma presupuestal del Ministerio de Defensa Nacional. Si bien podría extenderme porque soy aficionado al tema, simplemente estoy dando algunos titulares.

Lo mismo vale para las compras que mencionaba el señor Senador Abreu. No podemos comprar a lo pobre, lo que aparezca en oferta, porque en lo que tiene que ver con los equipos, terminamos teniendo de cada pueblo un paisano. Cuando llegué a la Presidencia de la República, la Fuerza Aérea tenía veintiocho clases de aviones -uno de cada uno- pero el señor Ministro comprenderá que eso no sirve ni como stock de repuesto ni como tecnificación. No es una buena compra la que se ha hecho recientemente por parte de la Armada. Necesitamos llegar a modificar las leyes de manera de poder comprar por sistema de “leasing” los equipos que sean muy caros en materia de embarcaciones o de grandes inversiones de la Fuerza Aérea y del Ejército, para que se aprovechen durante toda la vida útil -no me refiero a equipos nuevos, porque no están a nuestro alcance- y podamos repartir su costo en veinte años. Todos sabemos la diferencia entre un auto nuevo o seminuevo y uno de veinte años de uso; en esos casos, se ahorra comprando el que da menos gasto. Hay que imaginar algo parecido al “leasing” para establecer las compras grandes, que cuestan mucho.

Ahora bien, se cometió un error en la compra de fusiles de asalto, ya que se compró el más caro del mundo, cuando todas las Fuerzas Armadas prefieren el “Kalashnikov” que inventó el genio ruso, que es el mejor rifle de asalto del mundo y que, en muchas guerras, cuando los occidentales podían hacerse de uno, dejaban el M16 o el M14. A pesar de esto, compramos los austríacos que valían US$ 2.000 cada uno, cuando los “Kalashnikov” cuestan US$ 800. Por tanto, no podemos seguir comprando a lo rico en vez de ir a lo probado.

Además, señor Ministro, necesitamos analizar los efectivos. En un tiempo -no sé ahora- en Ocho de Octubre había más de mil efectivos; no es posible que la cabeza cueste tanto y represente un 7% del Presupuesto. Si seguimos con la Casa de Rivera o con la de Oribe, terminaremos con la de Wilson Ferreira, si es que vamos por nombre de dirigentes políticos; me parece que tenemos que cortar y hacerlo en el Ministerio. Aclaro que cortar no implica dejar a nadie sin empleo, sino redistribuir el personal. Normalmente, por distintas razones, las bajas ascienden a 1.800, 2.000 ó 2.500 efectivos, por lo que creo que se debería hacer un plan en el que solamente se reponga la mitad, manteniendo

las unidades de combate en el nivel óptimo de personal. Creo que tenemos que lograr un plan para que, suprimiendo donde corresponde, en diez años podamos llegar a tener 20.000 o 22.000 efectivos en total, que cumplan perfectamente la función y perciban mejores sueldos. Eliminemos una sección, quizás la última, que al ser reclutada muestra carencias hasta en el aspecto y en la aptitud física de quienes tenemos que tomar porque no hay más remedio. Basta con preguntarle a cualquier capitán si en su sección tiene la gente que querría y va a contestar que no; del mismo modo, si se consulta a cualquier Jefe de Unidad, responderá que toma lo que puede y esa no es la manera de seleccionar el personal.

Sé que el tema del salario es muy difícil, pero hay que animarse a considerarlo y me alegro que el Gobierno esté dispuesto a hacerlo porque va a contar con nosotros. Debemos prepararnos para esperar lo que puede venir de muchos lados. Creo que hay dos caminos: uno es la dedicación total que habilita las preferencias y el otro es el carácter profesional, porque a veces nos olvidamos de que la preparación que dan las Escuelas de cada una de las Fuerzas Armadas es de nivel universitario. Por ese lado, el señor Ministro va a encontrar una manera de dulcificar lo que va a ser una mala noticia para el señor Ministro de Economía y Finanzas, y despertará pasiones y reclamos, que conoce perfectamente bien porque ha estado del lado de la oposición y, por cierto, en forma muy activa durante mucho tiempo.

Me parece que todos esos temas los vamos a ir desgranando en las sucesivas comparecencias. Pido excusas por haber hecho este tema tan telegráfico; tengo algunos otros para considerar, pero está previsto un homenaje al Profesor Pivel Devoto y soy uno de los oradores. Como empieza a las 18 horas y ya son las 18 y 5 minutos, les pido licencia al señor Ministro y al señor Presidente para retirarme, aunque esto es a cuenta de mayor cantidad.

SEÑOR VIERA.- Simplemente, queremos expresar nuestro pensamiento en esta primera reunión con el señor Ministro y hacer una reflexión sobre sus palabras.

Ante todo, lo felicitamos y nos alegramos de haber escuchado expresiones como: “No vamos a caer en la tentación de avanzar a los empujones” y “Vamos a hacerlo juntos”, porque sé que será así. No nos conocemos demasiado con el señor Ministro, pero sé de su disposición al diálogo y al trabajo en conjunto; no me olvido de ciertas actitudes, ya que cuando tuve algunas dificultades como Intendente, él fue de los pocos Legisladores -si no el único- que me llamaron.

Por supuesto que tiene una tarea importante a desarrollar junto con los demás jerarcas del Ministerio pero, efectivamente, vamos a trabajar juntos y, al igual que los demás compañeros de la Comisión, estoy dispuesto a ayudar. Hemos venido a cumplir con nuestra tarea legislativa desde la oposición, porque allí es donde nos puso la ciudadanía. Ello significa fiscalizar y hacer oír nuestra voz, pero lo haremos con lealtad, tal como lo expresamos al señor Presidente de la República, intentando sugerir ideas y no hacer simplemente una crítica que no signifique un aporte.

El señor Ministro ha mencionado temas muy importantes y tal vez todo se resuma en la instrumentación de la nueva Ley de Defensa, que luego tendrá sus ajustes porque, como toda ley, a medida que se vaya implementando necesitará de nuevas leyes o decretos. A veces la realidad nos va mostrando que se requieren nuevos ajustes y para ello estaremos nosotros: para colaborar. Sin duda, este año la instancia presupuestal será clave y el tema salarial -ya anunciado- también nos preocupa, porque conocemos la situación en que viven muchos de los soldados en todo el país. Me refiero a que algunos de ellos viven en la indigencia, en situación de extrema pobreza. Debemos trabajar y pensar qué Fuerzas Armadas queremos para los próximos veinticinco o treinta años; sin dudas, será una tarea a realizar entre todos, porque se trata de una responsabilidad en la que, en una democracia, nos iremos alternando. Se trata de uno de los grandes temas que son objeto de políticas de Estado.

Muchas gracias al señor Ministro por sus expresiones y sepa que nos va a tener siempre intentando colaborar.

SEÑOR NIN NOVOA.- Me sumo a las palabras de bienvenida y agradecimiento hacia el señor Ministro, el señor Subsecretario y el Director General de Secretaría, y quisiera partir de muchos de los

conceptos que aquí se han vertido.

La presencia del señor Ministro también tenía -por lo menos para los que estuvimos en la primera reunión- un aspecto puntual que nos gustaría no dilucidar en este momento, pero sí mencionar para que lo tuviera en cuenta, en virtud de que existe un proyecto de ley en nuestra mesa de trabajo -que entró en el nuevo Período Legislativo, aunque bajo la Presidencia anterior- sobre la creación de una equiparación al Servicio 222 de la famosa Ley de Presupuesto de 1964, que se da a la Policía y también cumplen algunas dependencias de las Fuerzas Armadas como, por ejemplo, la Armada Nacional. Veo que el señor Ministro lo tiene en su poder y lo conoce, por lo que pretenderíamos escuchar una opinión -no sé si el tiempo alcanzaría en esta reunión- dado que este tema también está en discusión respecto de la Policía y es algo que se pretende incorporar al sueldo, tal como se ha dicho. Nos gustaría contar con una breve impresión al respecto para ver cómo resolvemos este problema.

SEÑOR MINISTRO.- Antes que nada, quiero agradecer el material que hemos recibido y el que nos hará llegar el señor Senador Abreu, así como las palabras de bienvenida.

Sobre el proyecto de ley en cuestión, quiero decir que se trata de una iniciativa que viene a llenar una necesidad planteada y a compensar, en forma inmediata, al personal que cumple funciones en la Policía Aérea Nacional -aspecto sobre el que no me voy a extender porque es conocido por todos- el cual se encuentra exigido en materia de cumplimiento de horas por fuera de toda norma. Con relación a este tema se podrán decir muchas cosas, pero actualmente necesitamos contar con un instrumento que permita que ese personal reciba una compensación por la realización de un esfuerzo extraordinario que realmente es muy difícil de mantener.

En la reunión del Consejo de Ministros del día de hoy se comentó que en el Diario “El País” del pasado domingo había avisos solicitando personal con Secundaria completa y dominio del idioma inglés por un sueldo de $ 5.083 lo que, realmente, es muy difícil de encontrar. Por otra parte, como los señores Senadores comprenderán, hay algunas tareas relativas al turismo y a dar la bienvenida a la gente que necesitan un poco más de capacitación.

Este proyecto de ley viene a cubrir una situación que no deseamos que sea estructural, pero que actualmente no tenemos forma de atender si no es con una mejora que posibilite la contratación por fuera para fortalecer el salario de este personal.

En otro orden de cosas, quiero adelantar a los miembros de la Comisión que hemos convenido con los Comandantes de las tres Fuerzas que cuando cada uno tenga el Plan Anual de Actividades, lo remitiremos al Parlamento junto con sus fundamentos para que pueda ser analizado con tiempo. Sabido es que a veces los proyectos experimentan cambios de fecha, pero una vez analizado en forma sustancial nadie va a hacer problema por el hecho de que, en lugar del 14 de octubre, se establezca el 18. No queremos que en virtud de los plazos, el Senado -o el Parlamento- “tranque” los proyectos por no tener conocimiento pleno de qué tratan. Seguramente, aparecerá algún tema eventual y urgente que deberá ser tratado como tal, pero queremos que lo que ya ha sido planificado esté sobre la mesa de las Comisiones al inicio del Período, a efectos de que ellas tengan tiempo de analizar los temas y convocar a quienes consideren oportuno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedamos a las órdenes de las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional para trabajar en forma conjunta y a la expectativa de la puesta en marcha entre todos de la Ley de Defensa, que será el inicio de lo que en el día de hoy se ha planteado.

La Comisión de Defensa Nacional agradece la presencia del señor Ministro y de sus asesores en este ámbito.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 18 minutos)